



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

## **ACUERDO N° 752**

Cambio de denominación del programa Maestría en Logística y Transporte por el de Maestría en Gestión Inteligente de la Cadena de Abastecimiento

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1° Que el Consejo Directivo Universitario, en su sesión del 15 de mayo de 2024 (Acta N°. 955) aprobó el cambio de denominación del programa Maestría en Logística y Transporte;
- 2° Que el cambio de denominación propuesto no afectará la naturaleza, ni el objeto de estudio del programa;
- 3° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo Universitario “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos,...”;

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO** -Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, el cambio de denominación del programa Maestría en Logística y Transporte por el de Maestría en Gestión Inteligente de la Cadena de Abastecimiento, programa adscrito a la Facultad de Ingeniería y otorgará el título de Magíster o Magistra en Gestión Inteligente de la Cadena de Abastecimiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO** – El Rector de la Universidad, en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios, así como su inclusión de estas modificaciones en el SNIES.

Dado en Bogotá, D.C., el 17 de junio de 2024.

  
**LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo Universitario

  
**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario del Consejo Directivo Universitario